

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-GSRCH-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA), ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC"

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 12:00 horas del día 26 del mes de setiembre del año Dos Mil Veinte Cuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la unidad de Logística de la Gerencia Sub Región Chanka- Andahuaylas, , el comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 (Designación del comité de selección), el cual se encuentra precedido por el: C.P.C. Abel Aymara Serrano (presidente), Ing. Cristian Gustavo Gutiérrez Medina (Primer Miembro), y la Ing. Charles Néstor Checya Alata (Segundo Miembro), para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-GSRCH-1: PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE FISICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO E SAN JERONIMO, ANDAHUAYLAS, APURIMAC"

Primero: Seguidamente en cumplimiento al Artículo 55° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se establece: "55.1 Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante (...); 55.2 El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. (...)" se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10443123569	TAIPE CONTRERAS AYDALUZ	23/08/2024	Válido
2	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	22/08/2024	Válido
3	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
4	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	26/08/2024	Válido
5	20438551825	CORPORACION CIENTIFICA S.R.L.	27/08/2024	Válido
6	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
7	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	26/08/2024	Válido
8	20490722956	CIMA TECHNOLOGY S.R.L.	27/08/2024	Válido
9	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
10	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	22/08/2024	Válido
11	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
12	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
13	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	27/08/2024	Válido
14	20601622549	CH & S MEDILAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CH & S MEDILAB S.A.C.	22/08/2024	Válido
15	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
16	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	27/08/2024	Válido
17	20609193124	BKM ELECTRONICS S.A.C.	23/08/2024	Válido
18	20612094625	LAB STORE S.A.C.	23/08/2024	Válido

Segundo: En cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, en el cual se establece: "73.1 La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el

periodo establecido en la convocatoria, (...); se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACION
1	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	24/09/2024	22:18:46

Tercero: Según numeral 2.2 (contenido de ofertas) del capítulo II (del procedimiento de selección) de la sección específica de las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	CAPACIDAD LEGAL	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 (CUMPL. EET)	ANEXO 04 (PLAZO DE ENTREGA)	ANEXO 5 (PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO		ANEXO 06 (PRECIO \$).
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		OBLIG.
1	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	√	√	√	√	√	NC	S/ 199,500.00	ADMITIDO

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece: "51.1. La Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta. (...)" y al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida - **CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN:** obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTOS
			PRECIO	5%	
			(Max.100 puntos)		
1	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	S/ 199,500.00	100.00	5.00	105.00

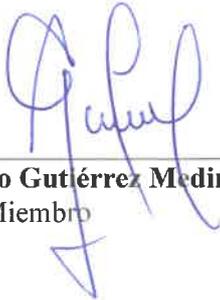
Quinto: Visto el cuadro de **EVALUACIÓN** se procede a **CALIFICAR**, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...); se procede a determinar si el postor que paso a la etapa siguiente, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION	ESTADO
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	√	CALIFICA

Finalmente, y visto el cuadro de **EVALUACION y CALIFICACIÓN**, en conformidad al artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; este comité de selección procede a otorga **LA BUENA PRO**, al participante: **CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.**; con **RUC N° 20600989988**, el monto adjudicado asciende a la suma de **S/ 199,500.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 01/100 SOLES)**. Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 13:00 horas del mismo día, firmando al pie los miembros del comité de selección intervinientes en señal de conformidad.



C.P.C. Abel Aymara Serrano
Presidente titular



Ing. Cristian Gustavo Gutiérrez Medina
Primer Miembro



Ing. Charles Néstor Checya Alata
Segundo Miembro